



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

**4378**

#### *Información pública de la adjudicación para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público*

Dado que el día 22 de abril de 2026 se dictó la resolución de Alcaldía n.º 248 del Ayuntamiento de Migjorn Gran por la cual se somete a información pública la adjudicación para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público, y por medio del presente anuncio se convoca trámite de información pública la adjudicación de la concesión de uso privativo del siguiente bien de dominio público:

<b>Localización</b>	Edificio Llevant de la Urbanización de Sant Tomàs, departamento núm. 13.
<b>Uso:</b>	Dispensario medico.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección del Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a derecho.

Es Migjorn Gran, en la fecha de la firma electrónica (22 de abril de 2026)

**La alcaldesa**  
Antonia Camps Florit